

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 3, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Julio Gómez, en los autos SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, c/ZANABRIA, MARTA BEATRIZ s/Medida de Protección Excepcional (Ley N° 12.967); Expte N° 1065/2010, se notifica por este medio a la Sra. Marta Beatriz Zanabria, D.N.I. 23.559.947 del decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 23 de febrero de 2012. Cítese y emplázase a Marta Beatriz Zanabria a estar a derecho y córrase traslado a la misma por el término de 10 días y bajo apercibimientos de que su silencio conducirá al dictado de resolución sin más trámite. Notifíquese a la Sra. Defensora General en su despacho (Art. 68 del C.P.C.C.). Notifíquese por cédula (Art. 62, Inc. 2 del C.P.C.C.). Firmado: Dr. Julio Gómez, Juez; Dra. Patricia González Broin, Secretaria. Santa Fe, 30/3/2012. Silvina Loza, secretaria.

S/C 7984 Abr. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, autos LEHMAN, ULRICH FEDERICO ERNESTO c/ZUCCOLO, RAQUEL TERESITA s/Regulación de Honorarios, (Expte. 165, año 2012) se hace saber a la demandada y/o presuntos herederos que se han regulado honorarios al Dr. Ulrich Lehmann por sus tareas administrativas y extrajudiciales en la suma de \$ 19.152 (54,95 jus). En cumplimiento de lo exigido por la Ley Provincial N° 6767 se transcribe lo siguiente: Artículo 24. El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios ante el juez de primera instancia en lo Civil y Comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto. Subsiguientemente, se procederá: a) El juez hará la estimación con vista a las actuaciones, administrativas y sin substanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario, que a éste efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se considerará que lo ha constituido en la secretaría del juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el Art. 61 del Código Procesal Civil y Comercial; b) El juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de los honorarios, cualquiera que fuese su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiese constituido, o en su defecto en la secretaría, en la forma ya establecida, c) Contra la regulación del juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del Inc. a). En la cédula por la que se notifique al deudor, la regulación de honorarios, se transcribirán los Inc. a), b) y c) de éste artículo, bajo pena de nulidad. Si la gestión derivare en recurso contencioso administrativo, de ilegitimidad o de inconstitucionalidad, el tribunal competente al regular los honorarios, devengados en esos recursos, fijará también y por separado los que correspondan por los trabajos efectuados ante la administración. Contra éste último auto sólo procederá el recurso de reposición ante el mismo tribunal. Artículo 31. Las regulaciones no se notificarán a domicilio real, salvo si el profesional pretendiera cobrar costas al propio cliente. En ese caso se observará lo preceptuado en el Art. 24. Los profesionales serán notificados de sus honorarios en el domicilio legal del cliente, pero si tuvieren uno especial, lo serán sólo en éste. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Abril de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 120 163877 Abr. 17 Abr. 19

En fecha 1° de febrero de 2012, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica de Caminos, ha resuelto declarar la conclusión de la quiebra de Miriam Noemí Loza, D.N.I. F 6.368.340, dando por concluida la intervención de la Síndica C.P.N. María Soledad Platino. A tales efectos se transcribe la parte pertinente de la sentencia de referencia: Vistos: Estos caratulados LOZA, MIRIAM NOEMI s/Quiebra, Expte. N° 1206/2008)... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Miriam Noemí Loza, D.N.I. F 6.368.340 (duplicado) con los efectos del artículo 228 de la ley 24.522 dando por concluida la intervención de la sindicatura... 3) También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de ésta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento..." Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica (Juez). Mónica de Caminos (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 163957 Abr. 17 Abr. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados REIBLE, ELBA GRACIELA s/Quiebra; (Expte. N° 467, año 2010) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura conforme a lo

previsto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y a los fines de lo previsto en el 7mo. párrafo del mencionado artículo. Santa Fe, 3 de Abril de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 163939 Abr. 17 Abr. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CANDIA, MATEO ADRIANO s/Quiebra; Expte. 405, año 2011, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mateo Adriano Candia, argentino, mayor de edad, D.N.I. 14.177.641, domiciliado realmente en calle Lavalle Nº 1980 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Monseñor Zaspé Nº 3172, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86, Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 6 de Junio de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 17 de Septiembre de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 163901 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Dellamónica, se hace saber que en los autos caratulados GOMEZ MARIA LAURA s/Quiebra; Expte. Nº 147/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de informar, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, puesto de manifiesto el mismo Vid. Art. 218 L.C.Q. Encontrándose regulados los honorarios de la sindicatura actuante y letrado de la actora. Santa Fe, 24/02/2012. Notifíquese. Fdo. Dra. Mónica de Caminos, secretaria. Santa Fe, 3 de Abril de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 163956 Abr. 17 Abr. 18

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/FERREYRA, JULIO CESAR s/Ordinario; (Expte. Nº 585, año 2010), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09 de junio de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado demanda ordinaria contra Julio César Ferreyra, a quien se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. Sin perjuicio de las facultades conciliatorias de éste Organismo Jurisdiccional, hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la ley 11622 (Art. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12/12/01, Acta Nro. 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J., Sta. Fe del 29/8/95, Acta Nro. 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la Mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (Arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente), la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclárase que en éste supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en éste Juzgado (Art. 7, Inc. d, del acuerdo del 29/8/95, Reglamento de Mediación. Previo a todo, a los fines de la apertura del sobre cerrado acompañado comparezca cualquier día y hora de audiencia. Notifiquen: Ascuá, Adduci, Belavi, Benítez, Migno o Clemente. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 26 de Marzo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 163963 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación, Segunda Secretaría de Santa Fe, en los autos caratulados SIKH, MIGUEL ANGEL c/Usurpadores, Tenedores Precarios y Terceros Ocupantes s/Desalojo; Expte. Nº 1227, año 2011 se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de marzo de 2012. Proveyendo lo peticionado, inscribábase como litigioso el inmueble objeto de autos, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Publíquese edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el Art. 521 segundo párrafo del C.P.C.C. en el BOLETIN OFICIAL el que asimismo se exhibirá en el hall de estos Tribunales. Notifíquese, Fdo. Dr. Amado Alfredo Luna (Secretario); Dr. Dante M. E. Formentini (Juez). En Santa Fe, a los 27 días de marzo de 2012. Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 11 163909 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), en los autos caratulados: GUZMAN, EMMA ROSA y Otros c/S. y F. MONTENEGRO s/Usucapión; (Expte. 1562, año 2011), ha ordenado publicar edicto a los fines de declarar rebelde a la demandada. El decreto que así lo ordena establece: Esperanza, 27 de Marzo de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de ley, los que se exhibirán en el hall del Tribunal. Notifíquese. Fdo. Julia Collado, Juez; Claudia Brown, secretaria. Esperanza, 4 de Abril de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 11 163874 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Pacor de Alonso, en los autos caratulados: FREY, MARIO ALBERTO y Otra c/RICA DE MONTI, ELVIRA s/Ordinario; (Expte. N° 689, año 2011) se ha dispuesto citar y emplazar a comparecer a estar a derecho a Elvira Rica de Monti, L.C. 1.527.031, y/o sus sucesores y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado, y/o quien resulte propietario para que comparezcan a tomar la intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Abril de 2.012. María Alfonsina Pacor de Alonso, secretaria.

§ 11 163947 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Dra. Laura María Alesso, en autos caratulados SEMINO, AMELIA VIRGINIA s/Sucesorio; (Expte. N° 175, año 2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amela Virginia Semino, L.C. N° 6.465.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Justo, 9 de Abril de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 163964 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Darío R. Mattalía del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 30, con asiento en la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CARRIZO, MARIANA RAMONA - hoy sus herederos - y Otros s/Ordinario; Expte. N° 353/11, Sastre, 2 de noviembre de 2011. Por cumplimiento proveído de fecha 08/09/2011; Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovido juicio ordinario contra Carrizo Mariana Ramona - Hoy sus herederos - y Vázquez Lucas Aniceto por el cobro de la suma de \$ 1.536,38, más intereses y costas. Cítese y emplácese a Vázquez Lucas Aniceto, para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. En relación a los herederos de Carrizo Mariana Ramona, publíquense edictos de conformidad a los dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Resérvese documental acompañada, agregándose copia, a autos. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío R. Mattalía, Juez; Dra. Daniela M. Tántera, secretaria. Sastre, 04/04/2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

§ 17,50 163846 Abr. 17 Abr. 23

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga; y Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes y/u otros/intereses motivado por el fallecimiento del Sr. Norberto César Carrizo, L.E. N° 6.235.924 para que comparezcan a manifestarlos y hacerlos valer en el presente caratulado, CARRIZO, NORBERTO CESAR s/Sucesorio, Expte. N° 337/2004, por el término de ley.

§ 15 163885 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a

los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Tomasa Lujana Parodi, Doc. Ident. L.C. 0.123.730, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: PARODI, TOMASA LUJANA s/Sucesorio; Expte. Nro. 60, año 2012. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. Modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 30 de marzo de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 163892 Abr. 17 May. 2

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: GOMEZ, CALIXTA OTILIA s/Sucesorio; Expte. N° 1099/2011, que tramitan por ante éste Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Calixta Otilia Gómez, D.N.I. N° 3.201.597, fallecida el 30/12/2010; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de éstos tribunales. Santa Fe, 13 de marzo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 163887 Abr. 17 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Aurora Derna Mingarini, (L.C. N° 1.050.436), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: MINGARINI, AURORA DERNA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 829, año: 2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la ley 11.287. Santa Fe, 22 de Febrero de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria a/c.

§ 15 163882 Abr. 17 May. 2

En los autos caratulados: BALDO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 1104/2008) tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL el presente edicto: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Baldo, argentino, casado, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 4.487.513, domiciliado realmente en Barrio M. Zazpe, Manzana N° 6, Dpto. N° 68, 1er. Piso de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, fallecido el día 22 de marzo de 1999 en la localidad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 8 de octubre de 2009. Firman: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, secretaria. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 163884 Abr. 17 May. 2

En los autos caratulados: BARRERA, JACINTO MARCELO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1173/2004), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se ha dispuesto publicar en el Hall de Tribunales el presente edicto: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jacinto Marcelo Miguel Barrera, argentino, casado, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 6.244.205, domiciliado realmente en la calle Pasaje N° 82 Bis, N° 2155 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, fallecido el día 30 de agosto de 2003 en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 28 de septiembre de 2004. Firman: Dr. César Daniel Cantero, Juez; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 163883 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y acreedores de la Srta. Cintia Anahí Galasso (D.N.I. N° 31.502.416),

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos GALASSO CINTIA ANAHI, s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 100/2012). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Marzo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

§ 15 163878 Abr. 17 May. 2

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cuius, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don RODOLFO MEZA, L.E.: 6.327.939, (Expte. Nº 1130, año 2011), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 163839 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 10ma. Nominación de ésta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Zunilda Leonor Mercado, D.N.I. 4.474.901 para que comparezcan en los autos caratulados MERCADO, ZUNILDA LEONOR s/Sucesorio, (Expte. 1127, año 2011), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 163886 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Podevils Luis María, D.N.I. 6.250.081, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos PODEVILS LUIS MARIA s/Sucesorio, Expte. 1129, año 2011. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 23 de Marzo de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 163881 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ruperto Martínez, L.E. Nº 2.367.950, y de doña Carmen Dodaro. L.C. Nº 1.123.926; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: MARTINEZ, RUPERTO y DODARO, CARMEN s/Sucesorio, (Expte. Nº 165, año 2.012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Marzo de 2.012. Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 163946 Abr. 17 May. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGOSTINO FRANCISCO s/Sucesorio, (Expte. Nº 21-00024565-5) y su acumulado BERTI ROSA EMILIA s/Sucesorio, (Expte. Nº 21-00024303-2) de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios de la Sra. Berti Rosa Emilia, de nacionalidad argentina, con L.C. Nº: 2.078.723, de estado civil viuda, domiciliada en calle Sargento Cabral 1475 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, fallecida el 04 de Mayo de 1999. Se transcribe a continuación el decreto de V.S. que así lo ordena: Santa Fe, 16 de Junio de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el Hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifiquen: Romero, Liberatori, Hase y/o Yasin. Notifíquese. (Expte. 527/2011). Firmado: Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez). Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 163870 Abr. 17 May. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 88/2012, TURCHI, HUMBERTO DANTE, s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Humberto Dante Turchi, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 27 de Marzo de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 163948 Abr. 17 May. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Teresa Ribba, Doc. Ident. N° 6.311.219 y del Sr. Lorenzo Bautista Pautasso, Doc. Ident. N° 2.404.763, Expte. N° 212, año 2010. Autos: RIBBA TERESA y PAUTASSO LORENZO BAUTISTA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 27 de Marzo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 163935 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Hipolito Toledo, Doc. Ident. N° 6.303.121, Expte. N° 888, año 2011. Autos: TOLEDO LUIS HIPOLITO s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 27 de Marzo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 163934 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: VILLARRUEL, MARIA ESTER s/Sucesorio, (Expte. N° 165, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Ester Villarruel, fallecida en fecha 13 de Noviembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. San Jorge, 21 de Marzo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 163924 Abr. 17 May. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE REGINO GOMEZ, L.E. N° 6.266.930, doña ISABEL MARTINEZ, D.N.I. N° 6.463.826 y don ZACARIAS GOMEZ, D.N.I. N° 13.451.479 para que comparezcan en autos GOMEZ, JOSE REGINO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 72, año 2012, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. Mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). San Cristóbal, 22 de Marzo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 163958 Abr. 17 May. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los familiares de los menores AGUSTIN GUILLERMO NUÑEZ, D.N.I. N° 41.848.432, VILMA PAOLA NUÑEZ, D.N.I. N° 38.981.162 y HUMBERTO ORLANDO NUÑEZ, D.N.I. 38.981.140, con derecho e interés en ejercer la tutela legal de los mismos, a comparecer ante éste Juzgado a estar a derecho dentro del término de 10 días contestar la demanda, ofrecer pruebas u oponer excepciones, en los autos caratulados NUÑEZ HUMBERTO ORLANDO y Otros s/Tutoría; Expte. N° 48, año 2012, bajo apercibimientos de ley. Vera, 19 de Marzo de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 163849 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Primera a cargo de la Dra. Mirian Graciela David en autos caratulados: TIZZIANI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (Expte. N° 217, año 2012), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Juan Carlos Tizziani Burgueños, L.E. 6.313.516, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Mirian Graciela David, secretaria. Vera, 10 de abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 163962 Abr. 17 May. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: Expte. N° 4, año 2012, RICARDO, MARCELO ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de don Marcelo Alejandro Ricardo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Patrocinado por la Dra. Alicia Brigada de Lotufo. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 16 de marzo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria a/c.

\$ 15 163864 Abr. 17 May. 2

En los autos sucesorios de dona AMALIA DOMINGA SABENA, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, Expte. 1476/11, promovido por el Dr. Ezequiel Rosso, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 30 de Marzo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 163879 Abr. 17 May. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 112-2012; BONGIOVANNI LUCIA LETICIA s/Sucesorio, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios de la causante, Bongiovanni Lucía Leticia, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de la Dra. Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 8 de Abril de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 163905 Abr. 17 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Francisco Gariglio y doña María Matilde o María M. o María Boretto, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 1501, año 2011; GARIGLIO, FRANCISCO; BORETTO MARIA MATILDE s/Sucesorio. Sucesorio iniciado con patrocinio del Dr. Javier Francisco Combina, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 28 de febrero de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 163893 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados FERRARI ONILDA MARTHA s/Sucesorio; (Expte. N° 9/2012), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Onilda Martha Ferrari, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 8 de Marzo de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 163932 Abr. 17 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados BERTOLA CAMILO PEDRO y VIGLIANCO ELIDA LUDOVICA s/Sucesorio; (Expte. N° 1654/2011), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los Sres. Bertola, Camilo Pedro y Viglianco, Elida Ludovica, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demandé. Rafaela, 2 de Febrero de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 163930 Abr. 17 May. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe; en los autos caratulados: CARUSSI, AMERICA GLORIA y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 1044, año 2.010), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Lilia Olga Carussi, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 11 de Abril de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 15 163911 Abr. 17 May. 2
